ECUADOR ANUNCIA PROCESO PARA REGULARIZAR HAITIANOS MEDIANTE AMNISTÍA MIGRATORIA

TeleSUR – 15-04-2010

El secretario de Servicios Consulares de la cancillería ecuatoriana, Leonardo Carrión, divulgó algunos aspectos de la iniciativa.

Gracias al programa que adelanta Ecuador, **los ciudadanos haitianos podrán gozar de los mismos derechos que sus semejantes ecuatorianos.**

Según anunció el Gobierno del Ecuador, los ciudadanos haitianos podrán obtener la **visa de no inmigrante**, con la que **tendrán todos los derechos y las garantías como cualquier otro ciudadano ecuatoriano.**

El Gobierno del Ecuador, al presentar los detalles del plan para regularizar a ciudadanos haitianos, anunció que el proceso de esa **amnistía migratoria** podrá llevarse a cabo a través de un sencillo procedimiento, como parte de la contribución ecuatoriana con el pueblo de Haití, que el pasado mes de enero fue azotado por un devastador sismo de magnitud 7,3 en la escala de Richter.

El subsecretario de Servicios Consulares del Ministerio ecuatoriano de Relaciones Exteriores, Leonardo Carrión, señaló que el proceso que se seguirá para la amnistía migratoria será revelado públicamente el próximo miércoles.

Carrión precisó que aún "estamos elaborando los detalles finales, para que sea conocido por la comunidad".

Sin embargo, adelantó que los haitianos podrán acercarse a cualquier oficina que la cancillería ecuatoriana tiene repartidas en las mayores ciudades del país para conseguir "una visa de no inmigrante, tipo 12-IX, con una duración de cinco años".

Para tal fin, Carrión detalló que los ciudadanos haitianos necesitarán presentar solamente el pasaporte y la solicitud de la visa.

Añadió que "la medida ampara a todas las personas haitianas en el Estado ecuatoriano, incluidas las que tienen una visa de refugiado o cualquier otro tipo de visado, siempre y cuando hayan realizado el ingreso al país antes del 31 de enero pasado".

Dijo que **también habrá un proceso de amnistía migratoria para cónyuges e hijos menores de edad que ingresen a Ecuador con posterioridad al 31 de enero de 2010 y con anterioridad al 30 de junio de 2010.**

Tras finalizar la cumbre extraordinaria de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) en Quito, en la que se establecieron mecanismos regionales para ayudar a Haití, el presidente ecuatoriano, Rafael Correa, en compañía del mandatario haitiano, René Preval, firmó el decreto para el desarrollo de la amnistía migratoria.

La medida se produce en el contexto de las iniciativas de emergencia que la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) estableció en un Plan para la Contribución Solidaria a la reconstrucción de Haití, el pasado 25 de enero durante una reunión extraordinaria realizada en Caracas, la capital venezolana.

En ese plan, los países miembros del ALBA establecieron que "se debe decretar una amnistía migratoria" para regularizar la situación de los haitianos en el exterior.

Según cifras del Gobierno haitiano, el terremoto del pasado 12 de enero que destrozó la capital, Puerto Príncipe, e importantes ciudades de esa nación caribeña. dejó más de **220.000 muertos y tres millones de damnificados**.